

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Renovación de Techos de Galpones de Curado de Tabaco POA 2024”.

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

El Área Contable del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, podrá requerir para la verificación de la ejecución:

Facturas y recibos, órdenes de pago, comprobante de transferencia de importes, según la modalidad de pago adoptada, extractos bancarios que reflejen los débitos correspondientes, previsión por posibles incrementos calculada en QUINCE POR CIENTO (15 %) del importe presupuestado atendiendo a posibles cambios en la cotización de la moneda extranjera.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se podrá girar en UNA (1) etapa, cumplido lo establecido en los Artículos 5° y 6° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-78726022- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.